



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 030

CASTRO, 06 de Enero de 2022.-

VISTOS El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de Enero 2022, suscrito entre este Municipio y la Empresa **AROS BENAVIDES ABOGADOS Y CIA. SPA., RUT. N°76.025.223-9**, representada por don **Rodrigo Marcelo Aros Chia, Cédula Identidad** , que encomienda al Prestador en carácter de no exclusivo ni excluyente para ninguna de las partes, el Servicio de patrocinio y representación judicial en la causa contra **CAL AUSTRAL S.A.**, y todas las otras causas civiles que se relacionen o deriven del referido. Asimismo, llevar a cabo asesoría legal en materias de concesiones municipales. Comprende toda la tramitación en primera instancia, segunda instancia, Corte Suprema y Tribunal Constitucional.

El citado documento consta de ocho cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Contratos Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-